



**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:
"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

**SESIÓN ORDINARIA NO. 04/10
MÉXICO, D.F. A 21 DE OCTUBRE DE 2010**

En la Ciudad de México, D.F., siendo las once horas del veintiuno de octubre del dos mil diez, se celebró la sesión ordinaria número 04/10 del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral", en el primer piso del edificio "A" de Viaducto Tlalpan número 100, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, contando con la asistencia del Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité; Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración, como Secretario; Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Vocal; Lic. Miguel Armando Eguiarte Calderón, Director de Personal, Vocal; Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez, Director de Recursos Financieros, Vocal y el Lic. Enrique Jesús Alejandro Sosa Campos, Director de Normatividad y Contratos, representante de la Dirección Jurídica. -----

Acto seguido, se procedió al desahogo del orden del día, el cual fue aprobado conteniendo los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistentes. -----
2. Aprobación del orden del día.-----
3. Designación del Secretario de Actas.-----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2010 del Comité Técnico.-----
5. Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias de 2010 del Comité Técnico.-----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del informe contable y de estados financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al Tercer Trimestre de 2010. -----
7. Informe de las operaciones realizadas en el Fideicomiso y de los Fideicomisarios que quedaron sujetos a la asignación de recursos, correspondiente al Tercer Trimestre de 2010. -----
8. Evaluación del desempeño de BANSEFI respecto a la administración del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral".-----
9. Asuntos Generales. -----

3. Designación del Secretario de Actas. Por unanimidad de votos se aprobó la designación del Lic. Vicente Pérez González, Coordinador de Enlace Institucional de la Dirección Ejecutiva de Administración como Secretario de Actas del Comité Técnico **(Acuerdo 15/2010)**. -----

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2010 del Comité Técnico. Se presentó a la consideración de los

integrantes del Comité Técnico el acta de la tercera sesión ordinaria de este órgano colegiado. -----

Sobre el particular, el representante de la Dirección Jurídica sugirió que se suprimiera del proyecto de acta la parte final de tercer párrafo de la página 8, por lo que con la propuesta referida y por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico, se aprobó el acta respectiva **(Acuerdo 16/2010)**. -----

5. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias de 2010 del Comité Técnico. Los integrantes del Comité Técnico tuvieron por recibido el informe sobre el cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones anteriores. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del informe contable y de estados financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al Tercer Trimestre de 2010. El Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez presentó el informe financiero del Fideicomiso correspondiente al período comprendido de julio a septiembre de 2010, conforme a los Estados Financieros proporcionados por BANSEFI. -----

Señaló que durante el tercer trimestre del 2010 se obtuvieron ingresos por \$3'268,226.97, de los cuales \$2'311,809.24 corresponden a rendimientos financieros, \$956,417.18 por reintegros al Fideicomiso por cheques cancelados porque no fueron cobrados y \$0.55 que se encuentran pendientes de aclaración por parte de la fiduciaria. Asimismo, expuso que en el período de informe se tuvieron egresos por \$67'020,525.72, correspondiendo \$66'365,417.78 a 204 pagos autorizados por la Comisión Auxiliar del Fideicomiso, \$360,701.83 por reexpedición de cheques, \$137,805.11 por gasto de administración y operación y \$156,600.00 por concepto de estudio actuarial, por lo que el saldo del Fideicomiso al 30 de septiembre del 2010 al cierre es \$193'923,358.67 -----

En relación al informe presentado, el Lic. Enrique Jesús Alejandro Sosa Campos señaló que el mismo está compuesto por dos documentos, a saber: el elaborado por la Dirección de Recursos Financieros y los estados financieros proporcionados por BANSEFI, siendo estos últimos los que deben ser aprobados por el Comité Técnico, y propuso que en el referido informe se incluyera el artículo 13 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá contener el nombre y firma del funcionario responsable de su elaboración, las propuestas referidas fueron apoyadas por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, por lo que por unanimidad de votos, se aprobaron -----

los informes con las sugerencias señaladas. Asimismo, se solicitó al Director de Recursos Financieros y al Secretario de Actas realizaran las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para proceder con la publicación de la información en Diario Oficial de la Federación, relativa a saldos y productos financieros del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral" correspondiente al tercer trimestre **(Acuerdo 17/2010)**. -----

7. Informe de las operaciones realizadas en el Fideicomiso y de los Fideicomisarios que quedaron sujetos a la asignación de recursos, correspondiente al Tercer Trimestre de 2010. El Lic. Miguel Armando Eguarte Calderón informó que en las cinco sesiones celebradas en el trimestre por la Comisión Auxiliar, se aprobó el pago de la compensación por término de la relación laboral de 204 servidores públicos del Instituto Federal Electoral, con un importe bruto de \$66'365,417.78 y neto de \$53'071,665.49, de los cuales el 73% corresponde a órganos delegacionales y 27% a oficinas centrales. Acto seguido los integrantes del Comité Técnico adoptaron el acuerdo consistente en tener por recibido el informe referido **(Acuerdo 18/2010)**. -----

8. Evaluación del desempeño de BANSEFI respecto a la administración del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral". El Mtro. Miguel Ángel Villanueva Vélez presentó una evaluación del desempeño del BANSEFI en la que se señalan algunas inconsistencias que se tuvieron durante el tercer trimestre, exponiendo las ventajas y desventajas de cambiar de fiduciario. Por su parte, el Director Ejecutivo de Administración manifestó que se está analizando la posibilidad de efectuar el cambio de fiduciario a partir del próximo ejercicio, con la posibilidad de transferirlo a una Institución Bancaria del Gobierno, coincidiendo con el sentido de esta propuesta el Director Ejecutivo de Organización Electoral. Por lo anterior, se adoptó como acuerdo, dar por recibido el informe correspondiente y, en su oportunidad, realizar la propuesta de cambio de fiduciario para el manejo de los recursos del Fideicomiso para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral en la que se incluya la estimación de costos de la oferta por parte de las Instituciones Bancarias que sean propuestas para la administración del Fideicomiso **(Acuerdo 19/2010)**. -----

9. Asuntos Generales.-----

El Director de Recursos Financieros manifestó que fue entregada la documentación tendiente a la solventación de la observación formulada por la Contraloría General del



**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:
"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"**

**SESIÓN ORDINARIA NO. 04/10
MÉXICO, D.F. A 21 DE OCTUBRE DE 2010**

Instituto Federal Electoral relativa a la auditoría practicada al Fideicomiso, sin que a la fecha haya sido considerada como solventada.-----

El Director Ejecutivo de Administración manifestó que ante la próxima conclusión del encargo de tres consejeros electorales integrantes del Consejo General se dé celeridad al otorgamiento de la prestación correspondiente, para que dichos extrabajadores resulten beneficiados con la prestación económica respectiva.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron. -----
